

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 4 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a no-
dia real línea en la 4.ª plana.—Anuncios re-
ligiosos y comunicados en la 3.ª plana a real
línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,590

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 30 de Setiembre de 1878.

Muy señor mío: Se están luciendo los fiscales de imprenta. En la segunda denuncia interpuesta contra el periódico «El Clamor de la Patria» por supuestos ataques al sistema de Gobierno establecido, el tribunal no ha encontrado tampoco ni aun remotamente méritos para condenar á dicho periódico, dictando como es consiguiente fallo absolutorio. El Sr. Melendo, de cuyo estrecho criterio no quiero decir nada, se ha visto en la precisión de retirar la tercera denuncia que por iguales motivos había formulado contra «El Clamor de la Patria», cuyo diario reaparecerá en breve para seguir combatiendo con iguales bríos. Pero no es esto todo, no el tribunal de imprenta de Sevilla ha dictado también fallo absolutorio en la denuncia que pesaba sobre «El Defensor de Cádiz», uno de los periódicos que con mas acierto vienen defendiendo, la línea de conducta que debe seguirse en este tristísimo período de la reacción triunfante. Parece que el fiscal de aquel distrito, cuyo criterio corre parejas con el del señor Melendo, encontró un ataque indirecto á la monarquía en las apreciaciones que «El defensor de Cádiz» hizo al conmemorar el décimo aniversario de la revolución de Setiembre, siendo de advertir que el expresado periódico solo se refirió á dos hechos culminantes, la revolución y la reacción, aludiendo al alzamiento nacional de mil ochocientos sesenta y ocho y á la política torpe y mezquina del señor Cánovas del Castillo. Ha hecho perfectamente el tribunal pronunciando su fallo absolutorio, y sería de desear que los fiscales de imprenta, refrenaran un tanto su celo exagerado, á fin de ahorrar gastos y molestias á las empresas periodísticas. Bien es verdad, señor director, que en tanto estén vigentes las draconianas órdenes que *pesan* sobre la prensa, esta

no podrá verse libre de ciertas asechanzas, ni recobrará tampoco su libertad de acción.

Como la cuestión es de interés general, voy á reproducir los considerandos de la sentencia absolutoria del «Clamor de la Patria», por los cuales se verá que la base de la denuncia consistía principalmente en una letra, en una *R*.

Hé aquí dichos fun lamentos:

«Primer. Considerando que el suelto denunciado está reducido á copiar varios párrafos de un artículo de otro periódico, de «El Mundo Político», en los que se lamenta de las fuerzas y poderosos elementos con que á su juicio cuenta la propaganda revolucionaria: párrafos que «El Clamor de la Patria» comenta en estilo ligero y humorístico, amenguando los temores y la alarma de su colega en la prensa.

»Segundo. Considerando que el fiscal solo encuentra justificable el último párrafo del suelto, en el que despues de copiar el de «El Mundo Político» que habla de la suma de fuerzas y la pavorosa organización revolucionaria que con nunca vista actividad, con singular pertinacia y con asombro á impaciencia se realiza, ya en el fondo, ya en la superficie de nuestra sociedad, dice: ¿Y la conclusión? ¿Podrá decirnos «El Mundo Político» cuál es? ¿No... Pues «El Clamor de la Patria», á su tiempo dará la solución, la solución *R*., de ese problema.

»Tercero. Considerando que sirve de base y fundamento á la denuncia y acusación fiscal, que vé en el suelto expresado un ataque indirecto al sistema monárquico-constitucional, la palabra que supone ha querido expresarse al escribir la letra *R*., y tal raciocinio solo podría admitirse cuando lógica y gramaticalmente fuera imposible sustituir la palabra que lee el fiscal por otra ú otras que principian con la misma inicial, lo cual no sucede en el presente caso.

»Cuarto. Considerando, por tanto, que no se ha cometido en el suelto denunciado el abuso de atacar indirecta-

mente al sistema monárquico-constitucional.

«Fallamos: Que debemos *absolver* y *absolvemos* al periódico denunciado «El Clamor de la Patria», declarando de oficio las costas, y mandamos que se devuelva á su director la edición secuestrada.»

No deja de comentarse mucho el hecho de que un importante personaje de la situación hablando anteayer de las cuestiones políticas de actualidad y refiriéndose á las esperanzas y deseos de los constitucionales, dijera sin la menor reserva y delante de diferentes personas, que los sagastinos soñaban despiertos, que el poder no iría de ningún modo á sus manos por que los antecedentes revolucionarios de la mayor parte de los pro-hombres del constitucionalismo les enagenaban todas las simpatías en ciertas regiones, y que en caso de presentarse la crisis para el inmediato mes de Febrero, serian reemplazados los actuales ministros por importantes individuos de la conciliación, pues el plan político del señor Cánovas del Castillo, se reduce á que el partido dominante no deje nunca las riendas del Gobierno, bien sea con unos elementos, bien con otros. Esto ha caído como una bomba en el campo de los constitucionales, y ya se decía anoche, que si las Cortes actuales no son disueltas en Febrero, y si para esa fecha no son llamados al poder como se les ofreció secretamente este verano, los sagastinos optaran por el retraimiento. Aquí tiene Vd., señor director, el pago que reciben las Magdalenas de la revolución.

Despues de haber servido de comparas al Sr. Cánovas del Castillo, despues de haberse doblegado durante cuatro años á todas sus exigencias, ahora se les trata de la peor manera posible. ¡Pobres transfugas de la libertad!

Segun una curiosa carta que tengo á la vista, los tribunales de Italia han recibido una información amplia y detallada de la vida, conducta y costum-

bre de D. Carlos de Borbon, el aventurero del derecho divino que tantos desastres ha causado á España, información que debe agregarse al proceso que se sigue al ex-general Boet. Pues bien; en esa información aparecen cargos tan gravísimos para el Pretendiente, que por ellos puede fundadamente calificarse de caballero de industria, y aun de algo más, al que se titula nieto de cien reyes, al que se llama en sus proclamas y manifestos rey legítimo de España, al miserable, en fin, que consintió se cometieran á la sombra de su bandera asesinatos tan horribles como los de Iguazuza, y hechos tan vandálicos como los del Cura de Santa Cruz.

Tengo suficientes motivos para creer que los periódicos de Italia publicarán dicha información, y cuando esto suceda, cuando se conozcan todos los detalles del proceso, cuando asimismo se conozcan ciertos negocios en que se ha mezclado D. Carlos, entonces se verá que no exajero.

Sigue la escasez de noticias políticas.

Suyo,

X.

Respecto al naufragio del vapor *Asturias* publica un colega dertonsense los siguientes detalles:

«El vapor español de 600 toneladas *Asturias*, de la matrícula de Gijón, varó SE. de la barra del Ebro, y á poco menos de mil metros del faro. Anteayer noche el vapor había salido á las ocho de la noche de Tarragona, llevando á bordo varios pasajeros, 76 pipas de aguardiente, 50 sacos almendra, 8 de avellana, 50 balas de papel y otros efectos, y navegando con viento NO. tocó tierra sobre las doce de la noche, y en ocasión en que el capitán se hallaba en el puente. La alarma que este suceso infundió á la tripulación y á los pasajeros es fácil de comprender, y un suceso mas trágico aún vino á aumentar en la gente de á bordo, la consternación. El

—30—

por defecto físico que puedan, sin intervencion de persona facultativa, declararse evidentemente incurables»

Tales defectos serán especificados en el cuadro de los que eximen del servicio militar, formado para la ejecución de esta ley.

En caso de duda, ó cuando exista sospecha de fraude, será el mozo remitido á la decisión de la Comisión provincial.

Art. 87. Los que fueren declarados inútiles por cualquiera otra enfermedad ó defecto físico quedarán temporalmente excluidos del servicio militar, y tendrán el deber de presentarse á la Comisión provincial para un nuevo reconocimiento, en cada uno de los tres llamamientos sucesivos.

Si entonces resultasen útiles, ingresarán en el servicio activo, cumplan en él cuatro años, completando en la reserva lo que les falte hasta ocho, contados desde su primer llamamiento.

Art. 88. La estatura mínima para ingresar en el ejército activo, será de un metro 540 milímetros. Los que sin tener esta talla tengan la de un metro 500 milímetros, serán alta en la reserva, y tendrán el deber de presentarse durante los tres años siguientes al sorteo.

Si en alguno de ellos han alcanzado la estatura de un metro 540 milímetros entrarán en el ejército activo, siéndoles de abono para extinguir su total empeño, despues de servir en aquel, los cuatro marcados al tiempo que figuraron en la reserva. Los que al cuarto año no alcancen dicha estatura obtendrán la licencia absoluta.

Tanto en este caso como en los á que se refieren los artículos 87 y 95, los ayuntamientos cuidarán de la presentación de los mozos.

—31—

Art. 89. Quedarán exentos de sorteos y del servicio de las armas por tierra.

1.º Los individuos que se hallen inscritos en las industrias de pesca y navegación con arreglo á lo que dispone la ley de 22 de Marzo de 1873, los cuales por la de 7 de Enero de 1877 tienen obligación de servir en tripulaciones de buques de la armada.

2.º Los pertenecientes al cuerpo de voluntarios de Marinería, que por el decreto de su institución deben igualmente servir en los buques de la armada.

Los comandantes de marina de las provincias pasarán á los gobernadores de la mismas, en los diez primeros días del mes de Diciembre de cada año, una relación filiada de los individuos que durante el año inmediato deban cumplir los 20 de edad y que se hallen inscritos en las expresadas industrias de pesca y navegación, ó pertenezcan al cuerpo de voluntarios de marinería mientras este último no se extinga.

Los gobernadores mandarán publicar sin demora dicha relación en el «Boletín Oficial», á fin de que los comprendidos en ella sean excluidos del alistamiento y sorteo para el reemplazo del ejército.

Art. 90. Quedarán exentos del servicio, pero serán admitidos á los pueblos á cuenta de su cupo respectivo, si les tocara la suerte de soldados:

1.º Los religiosos profesos de las Escuelas Pías, de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza primaria, con autorización del gobierno, y de las Misiones dependientes de los ministerios de Estado y Ultramar.

2.º Los novicios de las mismas Ordenes que lleven seis meses de noviciado, cumplidos antes del día de la entrega en caja.

Quedarán sujetos á servir sus plazas los mozos á

capitan del buque, D. Nicanor Piñolo, llevado de un exagerado pundonor, bajó al camarote y empezó a examinar la carta. Momentos despues apagó la lucerna y se dispuso a tirar en la sien, que le dejó cadaver. La tripulacion y pasajeros tomó tierra con el auxilio que les prestaron los pescadores que habitan en las barracas de la barra y ayer mañana subieron a esta ciudad.

«Se confiaba poder salvar el cargamento y el buque, pues ayer no hacia agua y el buen estado de la mar daba esta confianza.

«El Sr. Comandante de Marina de esta provincia D. Fernando Fernandez se trasladó ayer a bordo del buque acompañado de los médicos D. José Luis y D. José María Piñana para proceder al reconocimiento del cadáver.»

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 30.

Acerea de lo ocurrido en el pueblo de Algezares, en la provincia de Murcia, se han recibido los detalles siguientes:

Habiendose denunciado al gobernador civil de Murcia el paso de un contrabando por las inmediaciones del pueblo de Algezares, dispuso que las parejas de la Guardia civil se colocaran convenientemente para efectuar el comiso, y en efecto se consiguió la captura de seis fardos; pero despues de verificarlos, los contrabandistas, en número de 60 se presentaron en actitud agresiva, hiriendo gravemente a un guardia y ligeramente a otro.

El jefe de la Guardia civil de la provincia inmediatamente que tuvo noticia de lo ocurrido pidió auxilio a la fuerza del ejército para rodear el pueblo y conseguir la captura de los criminales y del contrabando, cuyas fuerzas le fueron facilitadas en el acto por el gobernador militar de Cartagena.

Una vez cercado el pueblo, se procedió, con la autorización competente del juez de primera instancia del distrito, al reconocimiento de las casas, habiendose encontrado algunos de los fardos del contrabando objeto de la cuestión y varias armas de fuego de diferentes sistemas.

El jefe de la Guardia civil de la provincia regresó ayer tarde a la capital a continuar con la mayor actividad las pesquisas en averiguación de los autores del atentado, con objeto de que caigan sobre ellos todo el rigor de las leyes.

Se ha verificado en Milan el interrogatorio de D. Carlos en la causa sobre el robo del Toi-

son. Ha durado desde la una a las cuatro; el Pretendiente creó en una capilla antes de ir al tribunal. La parte de declaración conocida es la siguiente.

«Encontrabase en Lyon-sur-Mer, cuando supieron los periódicos que el juez de instrucción de este tribunal habia principiado a formar causa contra el general Bött.

Creí que era deber mio presentarme para referir los pormenores exactos del hecho que es objeto del proceso. Me parte el corazon tener que declarar contra un hombre a quien he contado siempre en el número de mis amigos mas queridos contra un valeroso soldado que ha combatido con migo y que en numerosas ocasiones ha dado pruebas de una verdadera inteligencia, pero es deber de todo hombre honrado facilitar el camino a la justicia.

«Tendá bien, dijo el juez, decir vuestro nombre y condicion.

«Soy, contestó el interrogado, el infante de los dolores (sic), Carlos María Juan Lidoro José Francisco Quinto Antonio Miguel Rafael de Bribon, nací el 30 de Marzo de 1848 en Ebnz-vier (Alta Austria), hijo de Juan Carlos María Lidoro, infante de España, y de María Beatriz Ana Francisca, archiduchesa de Austria-Este, hija de Francisco IV, duque de Módena. Estoy casado con la infanta Margarita María Teresa, hija del infante duque Fernando Carlos III de Parma, y la de Luisa de Bribon.»

En Bribon corrió el rumor de que una de las barcas que salieron de aquella población para la pesca de Boua se ha perdido muriendo ahogados cuatro tripulantes y un niño de corta edad.

«Y hemos recibida el correo de Canarias.

Los periódicos continúan aqui combatiendo rudamente el proyecto de emigración a Cuba su-eto por los señores, Ibañez, Caivo, Palido y More.

Una casa francesa trata de establecer una linea de vapores inter-insulares.

El gobernador militar de Las Palmas, brigadier D. Nicolas Clavijo, desempeña interinamente la capitania general de aquellas islas desde el día 8 en que se embarcó con licencia para la Península el general Weyler.

Ha llegado a Santa Cruz de Tenerife el general Novilas.

TELEGRAMAS.

Viena 29.

En la Herzegovina no quedan ya fuerzas in-

surectas. El último refugio de los rebeldes ha sido destruido por el bombardeo.

Paris 29.

Telegrafian de Gibraltar que el colera hace victimas en Casa-Banca, ademas de haberse recrificado en Fez.

Paris 30.

Las últimas noticias de Marruecos afirman que el ejército de disolución, aumenta en la ciudad de Fez.

La epidemia continuaba en descenso en Mequinez.

La miseria en aquel imperio llega al último grado por efecto de hambre todos los dias muchas personas partecianmente del campo.

Paris 30.

En la elección verificada y en Lyon ha cubrir una vacante en la Cámara de diputados, resultó elegido el Sr. Chivons, que perteneció al grupo del comité central (republicano conservador), contra el señor Hadenek republicano radical residente.

En las cuatro elecciones verificadas en Mousins, departamento del Aveyron, resultaron elegidos republicanos, empujándose la elección en otro distrito.

GACETILLAS.

Feria.—La que se ha celebrado este año en el Nacimiento ha excedido a los deseos de los habitantes de dicho pueblo, pues aquel se ha visto favorecido por multitud de frasteros, no habiéndose hecho grandes negocios por los malos años que vienen experimentan los labradores de aquellos contornos.

Sin embargo, ha habido varios festejos, como son: fuegos artificiales la víspera de San Miguel, y un gran baile despues de estos, que dispuso la primera autoridad para obsequiar a los forasteros, y el cual fué a renizado por la charanga del pueblo vecino de Abla.

La procesion se celebró con el mayor orden, asistiendo una numerosa concurrencia, cuyo acto fué presidido por el alcalde D. José Martínez Caballero é individuos de aquel ayuntamiento, asistiendo tambien a este religioso acto la banda de música referida, que tocó escogidas piezas durante la carrera hasta la entrada en el templo de la referida procesion, en la cual se dispararon multitud de cohetes.

El día de San Miguel terminó con un gran baile, al que asistieron las bellezas del pueblo y algunas de las poblaciones vecinas, que hicieron más grato aquel,

que terminó en medio de la mayor alegría a la una de la madrugada, celebrándose dicho baile en la plaza de la iglesia, al que asistieron, además de las personas convidadas, todos los vecinos del pueblo de Nacimiento.

Se gratificará al que presente en esta imprenta el tomo 12 de la segunda edición del Diccionario Administrativo de Alcala.

Ha tomado ya posesion de la cátedra de historia natural de este Instituto de segunda enseñanza, el ilustrado profesor de la misma asignatura en Albacete D. Francisco Domenech y Bueso.

La Guardia civil ha tenido ya un encuentro con la partida de bandoleros que ha aparecido en los pueblos del partido de Purchena. Pareció que el jefe de dicha fuerza tuvo aviso de que los criminales se iban a reunir en el cementerio de Tjola para dar un asalto a un rico propietario de aquella comarca, y al acercarse los guardias al camposanto, vieron salir a siete hombres con escopetas, los que a la voz de ¡Alto a la Guardia civil! contestaron con una descarga y sostuvieron el tiroteo durante tres cuartos de hora, pudiendo al fin evadirse los ladrones y burlar la persecucion de que eran objeto.

Temporal.—Segun vemos en los periódicos y correspondencias que recibimos de Cataluña, Valencia, Cartagena, Málaga, Sevilla y Córdoba, las aguas, más ó menos abundantes, han sido generales en las provincias que dejamos citadas, y en todas ha llovido el lunes 30 de Setiembre pasado. A propósito de estas lluvias dice con mucha oportunidad nuestro colega El Melillero de Málaga, correspondiente al día 1.º del actual:

Cumplíendose con matemática exactitud el anuncio hecho por el observatorio meteorológico del «New-York Herald», ayer cayó sobre Málaga un fuerte temporal de agua y truenos, que se alejaba y volvía a recrudecerse.

Sea enhorabuena.—Tres de los operarios de la imprenta en que se tira en Madrid nuestro ilustrado colega La Integridad de la Patria, uno de los ajustadores y dos de los cajistas, han tenido la buena fortuna de que en el último sorteo de la loteria nacional les saliera agraciado con el premio mayor un décimo que llevaban por partes iguales, habiéndose repartido, en su consecuencia, a 10.666 reales.

Crimen misterioso.—Copiamos de El Universal de Granada: Se ha cometido uno horrible el viernes

quienes cupo la suerte de soldados, y que se eximieron en virtud de esta disposicion, cuando lo dejan de pertenecer por cualquier motivo a las referidas Ordenes antes de cumplir los 30 años de edad.

Al efecto, los prelados de las Ordenes religiosas pasarán al gobernador de la provincia respectiva una nota oficial de los mozos que tomen el hábito, en el mismo dia de su ingreso en la congregacion, y de los que dejen de pertenecer a ella, tambien en el dia en que esto se verifique.

Estas notas, transmitidas por la autoridad civil al alcalde respectivo, servirán tambien para la formacion del alistamiento.

3.º Los operarios del establecimiento de minas de Almaden del Azogue, que sean vecinos de este pueblo ó de los de Chillon, Almadenjos, Alamillo y Garraniel, y que estén matriculados en el establecimiento con destino a trabajos subterráneos ó a los de fundicion de minerales, ocupándose en ellos por oficio y con la aplicacion y constancia que les permita la insalubridad de los mismos, siempre que hubiesen servido por lo ménos 50 jornales de trabajos subterráneos en el año anterior al del reemplazo en que deban jugar su suerte.

Serán igualmente comprendidos en esta disposicion los operarios forasteros y temporeros que cuenten dos años de matricula en el establecimiento, siempre que en cada año hubiesen dado 100 jornales en los trabajos mencionados, y continúan en ellos; y tambien los empleados del establecimiento que para el desempeño de su destino deben bajar a lo interior de las minas a prestar sus servicios en ellas, ó que estén dedicados a las operaciones de fundicion.

La suspension de la asistencia a las minas por enfermedades consiguientes a la insalubridad de sus tra-

caso, dispondrá además el gobernador de la provincia que se instruyan las oportunas diligencias para averiguar el motivo de la alteracion de las listas, y si resultare fraudulenta, se procederá contra los culpables segun establece esta ley.

Art. 84. Terminado el sorteo, se citará inmediatamente por edictos a los mozos sorteados, para que en el lugar que se designe se presenten, a fin de celebrar el acto del llamamiento y declaracion de soldados en el segundo día festivo del mes de Febrero.

Art. 85. Además de este anuncio general, se citará personalmente a todos los mozos sorteados, aunque sirvan voluntariamente en el ejército ó armada, por medio de papeletas duplicadas, de las cuales una se entregará a cada mozo; y si éste no pudiere ser habido, a su padre, madre, curador, pariente más cercano, apoderado, amo ó otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente despues que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas, a quienes, en defecto del mismo, se hubiere hecho saber la citacion.

En caso de que ninguno supiere firmar, lo hará un vecino a su nombre.

CAPITULO IX.

De las exclusiones, exenciones y excepciones del servicio militar.

Art. 26. Serán excluidos del servicio militar, aunque no soliciten su exclusion, los mozos inútiles

27 en las cercanías del vecino pueblo de Pinos Puente: el tal suceso reviste además un carácter especialísimo que debe llamar la atención del gobierno civil de la provincia en cuanto á su origen y á la causa de donde ha partido.

He aquí lo que sabemos: Próximo al pueblo citado, existe un cerro que llaman de los Infantes y en cuyas entrañas, según afirma la conseja, se esconden ricos tesoros que la Virgen, apareciéndose á un chico iluminado, el zahorí, prometió conceder á los que tuviesen la constancia bastante para buscarlos: con este motivo se solicitó por varios vecinos la propiedad de una mina llamada de la Duquesa que, según las revelaciones, había de ser el punto de partida para los trabajos: comen-záronse estos y la naciente Sociedad creció en accionistas que no tuvieron reparo en perder su hacienda por la esperanza del soñado tesoro; allí, en las minas, solían reunirse frecuentemente en gran número, hasta ciento y más individuos, y, en aquellas reuniones, parece que no todo eran trabajos mineros, promoviéndose también muchas veces grande algazara y alboroto, á consecuencia de los misteriosos conciliábulos.

Instruido del caso el Sr. Gobernador de esta provincia, dió órdenes para que la Guardia civil disolviese aquella reunión y, al efecto, una pareja fué al sitio donde se verificaban á cumplimentar lo mandado. Negáronse los accionistas; exigieron la presentación de la orden, y, al tiempo que uno de los guardias iba á satisfacer la justa exigencia, arrojáronse sobre él y le cosieron á puñaladas hasta dejarlo sin vida; el otro quiso auxiliar á su compañero, y también fué mal herido y arrojado después por la pendiente de un barranco.

Estas son las noticias que hasta ahora tenemos del crimen; fuerzas más considerables de la Guardia civil han aprehendido á treinta y un hombres y dos mujeres; el Juzgado Municipal de Santafé entiende en el asunto.

Cogida.—El simpático *Cara-Ancha* ha tenido una cogida en Málaga. He aquí como refiere el lance un diario de aquella localidad:

Bocanegra, que sustituyó á Hermosilla por indisposición de este, según anunció oportunamente la empresa, y con anuencia de la autoridad, mató perfectamente los toros que le correspondieron, y el cuarto de la corrida, que debió matarlo *Cara-Ancha*. Este diestro, que solo mató el segundo toro en términos que le valieron ruidosos y merecidos aplausos, sufrió una cogida en el cuarto, afortunadamente de menos consecuencias que se creyó en los primeros momentos. Al saltar la barrera seguido del toro, cuarto de la corrida, fué alcanzado en el aire por el animal sin consecuencias, y por segunda vez en el callejon sufrió una contusión en un pié y viéndose obligado á retirarse del redondel. Este espada había sufrido antes otra cogida.

Otro incidente desagradable ocurrió en la lidia, pero afortunadamente sin consecuencias que lamentar. El banderillero el *Barbi*, al poner un par cuarteando, cayó delante del toro, librándole su compañero Manuel Campos de una cogida segura.

Se ha presentado en esta redacción con anuncio del Sr. Alcalde, el director de la banda de música para manifestarnos que, por motivo de encontrarse el instrumental de la expresada banda, en muy mal estado, se ha remitido á Madrid para su reforma, y no es posible poder alargar la temporada de compromiso que ha terminado á fin de Setiembre.

Suicidio.—*El Mediocita* de Málaga refiere el siguiente lamentable suceso:

«Hallábanse ayer reunidos en la cárcel varios presos, siendo como las ocho de la mañana, en una sala contigua á la llamada *el callejon*. Entre ellos estaba el conocido Juan Pimentel Gomez, autor del homicidio cometido en la Plaza de la Constitución hace un año, en la persona de Bartolomé Morón. Bromaban todos recordando los incidentes de un rato de expansión que se les permitió la noche anterior, cuando Pimentel fué avisado de que le esperaba el barbero para afeitarlo. Salio Pimentel, y no habia transcurrido cinco minutos cuando fueron todos atraídos por las voces del

barbero, encontrando á Pimentel desplomado en un sillón, horriblemente bañado en sangre y con la cabeza casi separada del tronco.

El desgraciado acababa de suicidarse, arrebatando para ello la navaja al barbero, el cual resultó herido ligeramente en una mano por no esperar la acción de Pimentel.

Interrogado este por el alcalde, mientras corrían varias personas en busca de los Santos Oleos, se limitó á declarar que no se culpaba á nadie por su muerte; que él habia arrebatado la navaja al barbero, sin profirir una palabra, y por último, que solo sentía no haber tenido empuje suficiente para separarse por completo la cabeza del tronco.

Casi al mismo tiempo que profería estas últimas frases, llegaban los auxilios espirituales, que terminaron al mismo tiempo que la vida del desventurado suicida.»

De como cumplen sus deberes y desempeñan sus destinos, según un colega, muchos funcionarios y empleados públicos:

«Llega un pobre mortal, dice á una oficina, y el portero le sale al paso. Con la arrogancia que les caracteriza, preguntan hasta la inconveniencia. Si es diputado ó periodista de fama, el portero se transforma, hace cortesías, su amabilidad le convierte en un hombre de cauchuc. Si es Juan Perez ó Pedro Lopez, aunque sea el mayor contribuyente de Pinto, ó el mas inteligente fabricante de Barcelona, se muestra inflexible, lanza á todas las insinuaciones el *non possumus*, y mientras el director charla, los oficiales refrescan, los escribientes fuman y murmuran, despiden al visitante asegurándole que el director despacha asuntos graves, y que los demás empleados no pueden recibir.

Cuando vá una señora que tiene la fortuna de ser guapa, también le cierran el paso, pero suelen permitirse galanterías, siempre del peor gusto.

Los empleados parece como que hacen un sacrificio al dar cuenta de un expediente; rara vez saludan; no hacen sentar ni á los ancianos; y, lo repetimos, salvas contadas excepciones, todos, desde el mas bajo hasta el mas alto, creen que la nómina les dá derecho á tratar como esclavos á los que positivamente son sus señores.

Y no es eso sólo en la administracion de la fortuna: en la administracion de la justicia sucede otro tanto. Hay momentos en que un alguacil parece un juez, y un juez un señor feudal.»

Si el colega lo dice para que se remedie el mal, ya verá como encuentra oídos de mercader en quien debería remediarlo; si lo hace por el gusto de conseguir hechos, los de esta naturaleza son por desgracia, harto conocidos y deplorados.

Debe saberse.—Hace tiempo que se gestiona por los profesores de música para que en las plazas de organistas de catedrales y colegias sean admitidos los se-glares. La Academia de Bellas Artes ha dado un informe favorable en este asunto, y es de esperar que pronto sea un hecho, abriéndose un nuevo campo á los que se dedican al estudio de tan grandioso instrumento.

Repetidas veces hemos censurado la perniciosísima costumbre que tienen algunos traficantes en vinos de mezclar en ellos ciertas sustancias que así como pueden ser nocivas á la salud pública, exponen á la industria vinícola á que caiga en su descrédito.

Por eso vemos con singular satisfacción la circular que con el objeto de evitar semejantes adulteraciones, y en especial las que se hacen por medio de la fuschina, ha publicado recientemente el actual gobernador de Alicante, D. Antonio Alcalá Galiano. Ella revela el celo con que aquella digna autoridad mira un asunto de tan grave interés para nuestro comercio; así es que en él se ha empleado el lenguaje más conveniente y se han dado las disposiciones más oportunas para el caso. Este las requería bastante energí-cas, y así son las que ha dictado el gobernador de Alicante.

Mucho nos alegrariamos de que todos los alcaldes de las poblaciones vinícolas imitaran la conducta del Sr. Alcalá Galiano,

velando por la salud pública y por el buen nombre de tan importante y lucrativa industria.

SECCION MINERA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicaron por esta J. futura en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 30 de Octubre al 6 de Noviembre.
Demarcacion núm. 9310, «Las Dos Martirios» paraje Cañada del Capitan, término de Palpi, interesado D. Isidoro Romero Garcia, Tiendas, núm. 13.
Idem núm. 9757, demasia al «Cantu-to de papel» paraje Pilar de Jaravia, id. id., id. Camilo Gisbert.
Idem núm. 10793, «Clemencia» id. el Cocón, id. id., id. Alejandro Marin.
Levantamiento de plano núm. 10844, demasia á «San Ramon» id. Cabezoz de los Frailes, id. id., id. Juan J. Clemente.
Demarcacion núm. 10843, «El Barcelonés» id. Pilar de Jaravia, id. id., id. Félix Ramirez Boza.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería
Nota de los buques entrados en este puerto el día 2 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Palermo, vapor inglés Arcadia.
De Javea, vapor inglés Maria Nixon.
De Gandia, vapor español Valdes.
De Málaga, vapor español Gijon.
Ademas dos laudes para diferentes puntos.

DESPACHADOS

Para Cartagena vapor español Gijon.
Para Málaga, vapor español Valdes.
Para Cartagena vapor español Numancia.
Para Málaga, vapor noruego Anastasia.
Para San Petersburgo, vapor ruso Alejandro 2.
Para Málaga, vapor español Rosario.
Ademas tres laudes para diferentes puntos.
El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguilar.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.
PTAS. Cr.
Fielate del Puerto. 1.010 92
Idem de Granada. 352 74
Idem de la Vega. 1.751 68
Idem Central. 69 52
Total. 2.623 52
Almería, 3 de Octubre de 1878.—E. Al-calde, Oña.

COLEGIO POLITECNICO

DE

VALLADOLID,

establecido en dicha ciudad, calle del Oisipo, núm. 21, y anteriormente en la de Torrecilla, núm. 16.

En el último año académico han ingresado en este Colegio: en la Academia de Artilleria, un alumno; en la de Ingenieros del Ejército, uno; en la Escuela de Ingenieros de montes, uno; en la Academia de Infanteria, cuatro, y en la de Caballeria, 18.

Se admiten alumnos internos y externos en todas las épocas del año.

ACUDID

FABRICA LA CONCEPCION

ADMINISTRACION VIEJA.

En dicho establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de los siguientes generos que se arreglan á precios módicos.

Conservas de todas clases de las mejores fabricas de España y del Extranjero.—Galletas frescas para postres en elegantes cajitas y por libras.—Garbanza superior.—Almidon en cajitas de una libra de la conocida fabrica inglesa Col-

man.—Alpiste de pella.—Habichuelas legítimas de Pinet muy tiernas.—Licor Monserrat.—Biscocho de Mallorca y otra multitud de artículos que seria pro-lujo enumerar.

En el mismo local se espnde canela molida, azucar y cafés en grano y molidos en paquetes y sin ellos.

Tambien se ha recibido el surtido de fideos y pastas que se esperaba de la muy acreditada fabrica de Areny de una calidad inmejorable.

En la presente semana quedará arreglado el surtido de chocolates sin canela, vermífugos, purgantes etc. deo todos precios.

CLASSES

de Français, d'Anglais et de Commerce te nues par Monsieur V. Vignolle.
6 Promenade du Prince, Almería.

TRASLADO.

El establecimiento de vinos y aguardientes de Antonio Villegas (a) El Pañero se traslada á la misma calle de los Algibes esquina á la de Wamba.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA

DE

MANUEL FERNANDEZ DEL VILLAR.

Retratos inalterables en competencia con los mejores de su clase se hacen de cuantas clases son conocidas hasta el dia. Unico y especial sistema de iluminaciones llamado Miniotipia. Sin embargo de tan inmejorables condiciones los precios son bastante módicos.

Targeta de visita, el primero 20 rs.—Copias á 6.

Sistema Rambrant (luz cambiada) el primero 30 rs.—Copias á 6.

Targeta Victoria, el primero 30 rs.—Copias á 8.

Sistema Rambrant, el primero 40 rs.—Copias á 8.

Targeta americana, el primero 40 rs.—Copias á 10.

Sistema Rambaut, el primero 50 rs.—Copias á 10.

Iluminaciones.—Una en visita 20 rs.—Una en Victoria 30.—Una en Americana 40.—Los demás tamaños hasta el natural, precios convencionales.

To los dias de 8 á 5 aunque esté nublado.
Calle de Elvira número 10.

VENTA.

De una casa principal con cochera, cuerdas, jardín y agua de propiedad situada en punto céntrico, calle de la Marquesa, en esta capital.

Informará de ello D. Eusebio Martínez, calle del Malecoa número 18 y 20.

ORACIONES FUNEBRES

PRONUNCIADAS POR

EL DR. DON LUIS PARDO DELGADO en la Catedral de Gerona é Iglesia de Santa Ana de Barcelona en las exequias por la Reina

DOÑA MERCEDES DE ORLEANS.

Impresas ambas en un elegante folleto se venden á 4 reales en la imprenta y redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales. Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

VS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Atlas, 5.
Bilbao. . . San Segundo, 16.
Badajoz. . . San Juan 32
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria
Bilbao. . . Arenal, 16.
Burgos. . . Espolon, 44.
Caceres. . . Pintores, 23.
Cadiz. . . Columela, 20.
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña. . . Real, 18.
Cuenca. . . Carretera 107.
Gerona. . . Plaza de la Constitucion.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.
Huelva. . . Concepcion, 12.
Leon. . . Rua, 13.
Lérida. . . San Antonio, 9.
Logroño. . . Mercado, 23.
Madrid. . . Carretas, 35.
Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.

Orense. . . Paz, 30.
Palencia. . . Mayor, 21.
Palma de Mallorca. . . Bolsería, 18.
Pamplona. . . Plaza del Castillo, 49.
Salamanca. . . Corriolo 2.
Sta. Cruz de Tenerife. . . Sol, 39.
Segovia. . . Cintería, 8.
Sevilla. . . O'Donnell, 5.
Tarragona. . . Baj' de la Misericordia, 4.
Teruel. . . Nueva, 16.
Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Valadolid. . . Acerca de S. Francisco
Vigo. . . Príncipe, 26.
Victoria. . . General Alava, 2.
Zamora. . . Renova, 18.
Zaragoza. . . Hlfnso 1, 41.
Jaen. . . Maestra baja, 19.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (diarreas, gastritis, gastralgias, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catodrático Wurzer, etc.

Cura núm. 311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abanda por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A. BRUNELIERE, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Cournes (Alpes Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor, mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer. MEYERET, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DUBARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.
Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

GUIA GENERAL

DE

ANDALUCIA Y EXTREMADURA,

É INDICADOR DE ESPAÑA,

POR

NICOLÁS MUÑOZ CERISOLA.

Esta obra la única completa en su género que hasta hoy se conoce en España, contiene descripción geográfica, histórica y monumental de las provincias de Almería, Cádiz, Cáceres, Badajoz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Córdoba y Sevilla, así como mas de CUARENTA MIL indicaciones de los fabricantes, capitalistas, navieros, almacenistas, comerciantes, abogados, farmacéuticos, artistas, de cuantas personas, en fin, simbolizan el capital, el trabajo y el talento, en ambas regiones de la península.

Además se incluirán en este libro referencias de los principales comerciantes e industriales de todas las demás provincias de España, tarifas de ferro carriles, franqueo, telegrafos, vapores y transportes, aranceles de aduanas, tratados comerciales, nota de los monumentos y edificios más notables de cada localidad y cuanto por cualquier concepto interese tanto al que viaje por recreo ó por estudio, como al que lo haga por negocio ó por necesidad.

Una colección completa de anuncios terminará este libro, siendo los precios marcados los que á continuación se expresan.

Sección especial de anuncios, que comprende las 32 primeras páginas del libro.

(Impresión en tintas de colores.)

Una plana con el ejemplar. 40 pts.

SECCION ORDINARIA.

Una plana con ejemplar. 30 pts.

Media id. id. id. 20 »

Cuarto id. id. id. 15 »

El costo de la obra será 40 rs. á los suscritores y 50 por medio de agentes ó comisionados.

Representantes.

En Sevilla Sres. Hijos de Fé, calle Sierpes y D. José Bolache.—En Cádiz, D. Nicolás Sabelo, calle San Francisco.—En Jerez, D. José M. Fé, C. Larga.—En Huelva, Sra. Vinda de Gavez, calle Mújicas.—En Córdoba, D. Manuel Garcia Lovera, calle San Fernando.—En Badajoz, D. Joaquín Romero, calle Magdalena.—En Cáceres, D. José del Pozo, Carretera de San Juan.—En Almería, D. Enrique Pujazon, Real 8.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CALCICA

EAUX-BONNES

Basses-Pyrénées.—Estacion 15 Mayo á 15 Octubre.
Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Conqueche, Asma, Picuresa, Linfatismo.
Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede retardar sus progresos.—Precios: 3/4 litro, 3rs; 1/2, 6rs; 1/4, 4rs.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31

Almería Gomez Talavera.

ALQUILER.

Se alquila, en seis duros mensuales una linda casa en la calle de San número 11 (junto á la plaza de los Olivos y la calle Real),—con sala y dos alcobas y azotea en el segundo piso,—otras tres habitaciones en el primer piso y cocina y un magnifico sótano con dos habitaciones y tiene un gran pozo de excelente construcción, con agua fresca y abundante.—Tiene puerta principal y escusada.

En el almacén de Gonzalez Garbin calle Real número 49 ó en casa de D. Diego Jorquera, calle de trajano daran razon.

MANTECA ESPUMA HAMBURGO.

Salchichones, pasas, higos, ciruelas, galletas de varias clases se han recibido hoy casa de Gonzalez Garbin.

Todos estos artículos en lindisimas cajas última novedad presentados en la grandiosa exposicion de Paris.

Los Chocolates de los Sres. Meric y Compañia, en cajas de seis libras cada una, la caja gratis, dichos chocolates son los que han alcanzado la medalla de oro, como los primeros de España.

Se regala gratis para probarlos una lindisima pastilla á las señoras que honren y visiten dicha casa donde se les manifestarán los innumerables artículos que tiene hoy dicho establecimiento.

Continúan las pastas á catorce cuartos.

VINO DEL PRIORATO

tinto superior dulce, se ha recibido en el establecimiento de coloniales de Don Joaquín M. Góngora, calle de Granada número 67, el que se espenderá á precio módico, como nunca visto.